



ACUERDO N° 367

Buin, 30 Octubre de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N° 109 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N° 8

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Rechaza
SEGUNDO CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: Aprueba
TERCER CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Rechaza
CUARTO CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°367

Por la mayoría del Concejo Municipal se Acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°8 – 2018

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + Disminución de gastos	472.747.180.-
AUMENTO DE GASTOS + Disminución de Ingresos	472.747.180.-
DIFERENCIA	0

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

1. Disminución de Gastos

	Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1	215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	250220	990.000	990.000	0	Cuenta se ajusta por programa PRODESAL
2	215.22.04.001	Materiales de Oficina	250220	269.000	57.180	211.820	Cuenta se ajusta por programa PRODESAL
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS					1.047.180		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

2. Disminución de Ingresos

	Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1	115.07.01	Venta de Bienes	1.740.000.000	153.020.180	1.586.979.820	
TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS					153.020.180	

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin



3. Aumento de Gastos

	Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1	215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		2.203.280.000	199.207.000	2.402.487.000	Honorarios por programa.
2	215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	250215	12.991.000	5.000.000	17.991.000	Adquisición de materiales para Unidad Eléctrica.
3	215.22.05.003	Gas	250438	720.000	720.000	1.440.000	Gas para Albergue Municipal.
4	215.22.05.003	Gas	250501	23.100.000	20.800.000	43.900.000	Gas para piscina temperada de Maipo.
5	215.22.05.005	Telefonía Fija	220102	23.992.867	16.400.000	32.392.867	
6	215.22.05.006	Telefonía Celular	220102	49.000.000	10.500.000	74.500.000	
7	215.22.05.007	Acceso a Internet	220102	7.598.439	10.000.000	10.598.439	
8	215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250220	0	2.100.000	2.100.000	Adquisición de pasajes para programa PRODESAL.
9	215.24.03.100.001	RMNP 80% Otras Comunas	220102	90.100.000	60.000.000	150.100.000	Pagos al registro de multas no pagadas otras comunas.
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					319.727.000		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

4. Aumento de Ingresos

	Cuenta presupuestaria	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1	115.03.01.001.001.001	Patentes Industriales	616.339.000	2.000.000	618.339.000	
2	115.03.01.001.001.010	Domicilio Postal	96.410.000	2.500.000	98.910.000	
3	115.03.01.001.001.016	Recuperación Iniciación de Actividades	199.390.000	100.000.000	299.390.000	
4	115.03.01.002.003.001	Del Ejercicio	48.000.000	8.000.000	56.000.000	Cobro directo de derechos de aseo.
5	115.03.003.003.001	Propaganda	141.000.000	2.000.000	143.000.000	
6	115.03.01.003.004	Transferencia de Vehículos	142.000.000	5.000.000	147.000.000	
7	115.03.01.003.999.001	Derechos Varios de Tránsito	80.000.000	2.500.000	82.500.000	
8	115.03.01.003.999.002	Derechos Varios de Obras	319.250.000	55.000.000	374.250.000	
9	115.03.02.001.001.001	Del Ejercicio	862.500.000	8.000.000	870.500.000	Permisos de Circulación de beneficio municipal.
10	115.03.02.001.001.002	Años Anteriores Sin Devengar	7.000.000	1.000.000	8.000.000	Permisos de Circulación de años anteriores.
11	115.03.02.001.002.001	Del Ejercicio	1.437.000.000	14.000.000	1.451.000.000	Permisos de Circulación de beneficio F.C.M.
12	115.03.99	Otros Tributos	22.222.000	1.000.000	23.222.000	Permisos varios de actividad comercial.
13	115.05.03.007.999	Otras	202.000.000	90.000.000	292.000.000	Ingresos por transferencias de bonos para funcionarios municipales y de Corporación de Desarrollo Social.
14	115.07.02.002	Gimnasio Municipal	1.400.000	500.000	1.900.000	Ingresos por uso de Centro Cultural de Buin
15	115.07.02.003	Limpia-fosas	7.184.000	1.500.000	8.684.000	Ingresos por servicio de limpia-fosas municipal.
16	115.08.02.001.002	Multas Art. 14 N°6, Inc. 2º ley N°18.695	84.300.000	17.000.000	101.300.000	
17	115.08.02.002.002	Multas TAG	15.100.000	2.000.000	17.100.000	
18	115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes (F.C.M.)	3.000.000	200.000	3.200.000	
19	115.08.02.005.001	RMNP 20% Otras Comunas	20.451.000	2.000.000	22.451.000	
20	115.08.02.008.001	Intereses	63.535.000	8.500.000	72.035.000	
21	115.08.99.999.999	Otros	106.283.000	141.000.000	247.283.000	Cuenta considera distintos conceptos de ingreso, como por ejemplo: aportes de vecinos para

					viajes de verano y cobro de boletas de garantía.
22	115.12.10.003	Derechos de Aseo	58.100.000	8.000.000	66.100.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			471.700.000		

Fuente: Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), Ilustre Municipalidad de Buin

DE: DIRECTOR SECPLA Y DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

INFORME ACLARATORIO PARA REUNIÓN DE TRABAJO

El presente informe se origina en base a la información aclaratoria solicitada por el Honorable Concejo Municipal a esta unidad técnica, respecto de la modificación presupuestaria N°8 – 2018.

1. Errores de digitación de Modificación Presupuestaria

En la modificación presupuestaria entregada el día lunes 22 de octubre del presente, se constató un error de digitación en la tabla N°3 “Aumento de Gastos”, en las cuentas presupuestarias 215.22.05.005 “Telefonía Fija”, 215.22.05.006 “Telefonía Celular” y 215.22.05.007 “Acceso a Internet” respecto de la columna “Nuevo Presupuesto”, cuyo valor resulta de la suma del presupuesto vigente más la modificación. Este error no afecta, en ningún caso, al monto total de la modificación presupuestaria, puesto que esto sólo se incorpora a modo de información para el concejo municipal sobre el estado en que quedará la cuenta presupuestaria.

En cuanto a la cuenta 215.22.04.012 “Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos”, se solicita al concejo municipal no considerar esta partida, puesto que dado el bajo valor del monto, se estipuló que ese gasto será solventado mediante ajustes presupuestarios de carácter interno, por lo que no afecta el cálculo de la modificación.

Ante esto en el cuadro N°3 donde dice:

	Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1	215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios		2.203.280.000	199.207.000	2.402.487.000	Honorarios por programa.
2	215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	250215	12.991.000	5.000.000	17.991.000	Adquisición de materiales para Unidad Eléctrica.
3	215.22.05.003	Gas	250438	720.000	720.000	1.440.000	Gas para Albergue Municipal.
4	215.22.05.003	Gas	250501	23.100.000	20.800.000	43.900.000	Gas para piscina temperada de Maipo.
5	215.22.05.005	Telefonía Fija	220102	23.992.867	16.400.000	32.392.867	
6	215.22.05.006	Telefonía Celular	220102	49.000.000	10.500.000	74.500.000	
7	215.22.05.007	Acceso a Internet	220102	7.598.439	10.000.000	10.598.439	
8	215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250220	0	2.100.000	2.100.000	Adquisición de pasajes para



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

						programa PRODESAL.
9	215.24.03.100.001	RMNP 80% Otras Comunas	220102	90.100.000	60.000.000	150.100.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				319.727.000		

Debe decir:

Cuenta presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo presupuesto	Observaciones
1	215.21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	2.203.280.000	199.207.000	2.402.487.000	Honorarios por programa.
2	215.22.05.003	Gas	250438	720.000	720.000	Gas para Albergue Municipal.
3	215.22.05.003	Gas	250501	23.100.000	20.800.000	Gas para piscina temperada de Maipo.
4	215.22.05.005	Telefonía Fija	220102	23.992.867	16.400.000	40.392.867
5	215.22.05.006	Telefonía Celular	220102	49.000.000	10.500.000	59.500.000
6	215.22.05.007	Acceso a Internet	220102	7.598.439	10.000.000	17.598.439
7	215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	250220	0	2.100.000	Adquisición de pasajes para programa PRODESAL.
8	215.24.03.100.001	RMNP 80% Otras Comunas	220102	90.100.000	60.000.000	150.100.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				319.727.000		

2. Cuenta 115.07.01 “Venta de Bienes”

Al momento de formular el presupuesto en ejercicio en Septiembre del año 2017, se incluyó en el presupuesto en la cuenta 115.07.01 “Venta de Bienes”, la venta del terreno de propiedad municipal denominado “La Sanchina”. Esto con la idea de suplir el déficit estructural, de conocimiento público, que arrastra el municipio desde hace varios años, en el entendido de que el terreno de acuerdo a negociaciones en años anteriores tenía un valor acorde para el objetivo planteado.

A raíz de lo anterior, se proyecta en el presupuesto 2019 y en el plan de inversiones 2019 estudios básicos para ejecutar proyectos de índole medio ambiental y que a la vez el municipio obtenga ingresos a largo plazo por el uso del predio de acuerdo a la normativa vigente, que a la vez sea de beneficio para la comunidad buinense.

En materia técnica presupuestaria, la cuenta se disminuye como medida paliativa al efecto que produce esta proyección en el valor final del presupuesto en ejercicio. Cabe señalar que esta proyección no se mantuvo para el presupuesto del año 2019.

3. Cuenta 215.21.04.004 “Prestaciones de Servicios Comunitarios”

En cuanto al aumento de la cuenta de servicios comunitarios, es necesario recalcar el valor que tienen los programas sociales en cuanto al cumplimiento de los objetivos que cualquier administración municipal se propone, ya que a través de estos, el municipio entrega servicios sociales y comunitarios de manera oportuna y cercana a toda la comunidad. Se añade a la vez, la necesidad que tiene el municipio de contar con profesionales, técnicos y administrativos que se encarguen de ejecutar las tareas que cada programa conlleva.

En cuanto a los programas en la modificación presupuestaria N°8 – 2018, se ajustan 24 de 43 programas municipales los cuales representan el 78% del gasto en contrataciones a honorarios, a la vez se solicita un aumento del 8,3% del total proyectado para el año.

Los programas incluidos en la modificación y sus objetivos son expuestos de acuerdo al siguiente detalle:

- Mantención de Espacios Públicos (limpieza de acequias): Generar acciones tendientes a la mantención del espacio público en materia de limpieza de acequias y canales de regadío, con la idea de prevenir anegamientos en el área urbana y rural de la comuna, limpiar y profundizar canales y acequias y eliminar focos de basura que producen contaminación de las aguas de regadío. Para este programa se solicita un aumento de \$304.000, representando el 0.53% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Prensa y Difusión 2018: Desarrollar y gestionar las comunicaciones públicas e institucionales para posicionar a la Ilustre Municipalidad de Buin, como un gestor social válido que contribuye con el progreso de la comuna y sus vecinos en áreas fundamentales como Educación, Salud, Seguridad, Sociedad y Cultura. Para este programa se solicita un aumento de \$8.983.000, representando el 7.20% del total proyectado a ejecutar a diciembre
- Buin Seguro: Promover un modelo de intervención focalizado a nivel comunal, aplicándose una metodología de terreno que permita lograr rápidos avances en el campo de la seguridad de las áreas vulnerables, la violencia delictiva y al tráfico de drogas, articulando las acciones de los organismos comprometidos con la seguridad, en función de objetivos comunes en materias de seguridad. Cabe señalar que este programa contaba con disponibilidad de fondos externos para parte de su ejecución y por decisión del gobierno central se redujeron las transferencias para todos los municipios del país, habiendo creado ya la necesidad de contar con este tipo de programas, la administración determinó durante el presente año asumir los costos necesarios para que el programa continuara funcionando. Para este programa se solicita un aumento de \$67.921.000, representando el 15.50% del total proyectado a ejecutar a diciembre.

- Oficina de Protección de Derechos (O.P.D.): Sensibilizar a la comunidad Buinense, especialmente aquellos que son padres respecto a la infancia y sus derechos. Para este programa se solicita un aumento de \$1.380.000, representando el 6.06% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Ventanilla Única: Facilitar y acercar el acceso a los distintos trámites y servicios Municipales a los vecinos, mediante la atención en el edificio consistorial o en terreno, mediante la atención y gestión en una sola unidad para evitar innecesarios traslados y de esta forma facilitar la información de la manera más clara y oportuna. Además de coordinar con las distintas unidades Municipales la tramitación de los vecinos y verificando que estas se cumplan en el tiempo estipulado. Se solicita un aumento de \$4.782.000, representando el 25.22% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Prevención Caída de Árboles: El objetivo de este programa dar trabajo a dueñas de casas y/o tercera edad, donde se desempeñan en la limpieza y mantención de Plazas, parques y avenidas. Para este programa se solicitan \$12.290.000, representando el 8.02% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Reparación de Mobiliario Urbano: El objetivo de este programa radica en generar acciones tendientes al fomento y desarrollo en la recuperación y mantención de áreas verdes y mobiliario urbano. Dentro de la comuna de Buin, para darle a las familias un lugar de esparcimiento, de acuerdo a sus necesidades. Para este programa se solicita un aumento de \$ 8.883.000, representando el 3.26% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Oficina de Vivienda: Contribuir en la generación de acciones que permitan mejorar las condiciones de Habitabilidad y Entorno, para que las familias vulnerables accedan a los beneficios que el Estado pone a disposición de éstas, mejorando así las condiciones y calidad de vida de cada uno de los integrantes del grupo familiar. Para este programa se solicita un aumento de \$13.106.000, representando el 11.75% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Construye en Norma: El programa tiene como objetivo brindar apoyo educativo y de información en el diagnóstico de distintas propiedades y proyectos en Buin, entregar una actualización de normas y leyes a la comunidad, y distintos aspectos de proyectos, principalmente a contribuyentes de escasos recursos o cualquiera que quiera actualizar la situación de ubicación, constructiva e impositiva de éste, tanto en Bien Nacional de Uso Público, como en predios privados, para poder respetar lo estipulado en la Ley General de



Urbanismo y Construcciones, además de la Ordenanza Local de Urbanismo y Construcciones. Para este programa se solicita un aumento de \$17.661.000, representando el 37.46% del total proyectado a ejecutar a diciembre.

- Apoyo al Desarrollo del Territorio y sus Vecinos: Generar un vínculo de participación y colaboración que permita incorporar a los vecinos de Buin en la gestión Municipal, además de colaborar con las autoridades en el trabajo territorial que se debe desarrollar durante el año 2018. A través de un política local tendiente a poder vincular la comunidad con la Municipalidad de Buin, se generarán equipos de trabajos destinados al trabajo territorial distribuidos en la comuna, los cuales aportarán a la subsanación de la contingencia local, además dentro del mismo programa se constituirá un equipo multidisciplinario que orientará a la comunidad en temas relevantes en relación a los servicios y programas que se desarrollaran durante el año 2018. Pare este programa de solicita un aumento de \$ 5.892.000, representando el 2.77% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Fomento Productivo: Fortalecer el emprendimiento local, a través de acciones de formación, gestión de proyectos, difusión y comercialización. Los usuarios se vinculan con ofertas programáticas de apoyo al fomento público y privado, los vecinos se capacitan y se benefician de la difusión y comercialización de sus productos. Para este programa se solicita un aumento de \$10.000, representando el 0.05% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Centro de la Mujer: Contribuir en la disminución de la normalización y naturalización de la Violencia contra la Mujer en la comuna de Buin. Centrado principalmente en mujeres víctimas que son ingresadas a Intervenciones psicoterapéuticas breves individuales, mujeres que participan en talleres como método de intervención y mujeres que participan en actividades de prevención y sensibilización en relación a la temática de la Violencia contra la Mujer. Para este programa se solicita un aumento de \$ 774.000, representando el 3.93% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- OTEC Municipal: Desarrollar una oferta de capacitación y formación para que los habitantes de la comuna se habiliten técnicamente. Asimismo los habitantes de la comuna reciben competencias técnicas, los vecinos de la comuna acceden a cursos y las empresas acceden a cursos de capacitación. El aumento solicitado para este programa es \$ 1.400.000, representando el 5.46% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Apoyo a Organizaciones Territoriales: Acoger aquellas necesidades específicas de las organizaciones funcionales formales e informales de la comuna de Buin, las cuales no son



abordadas por otros programas de la Municipalidad de Buin, proyectos municipales o subvenciones. Para este programa se solicita un aumento de \$2.312.000, representando el 9.16% del total proyectado a ejecutar a diciembre.

- Piscina Municipal de Maipo: Fomentar el deporte en Vecinos y Vecinas de la localidad de Maipo para que utilicen el recinto de la Piscina para su desarrollo físico y mental. Desarrollando un Plan Comunal de Deportes y fomentando los beneficios de la salud por medio de distintas actividades que se realizan en el recinto. Para este programa se solicita un aumento de \$ 6.810.000, representando el 11.67% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Deportes: Promover la vida saludable y la recreación a la comunidad de Buin por medio del deporte. Fomentar la participación en actividades para prevenir el sedentarismo y obesidad, lograr que vecinos de todas las localidades se inscriban en los planes formativos de diversas disciplinas deportivas, asimismo permitir que vecinos y vecinas de la comuna accedan a actividades masivas deportivas y recreativas. Además fomentar deportistas destacados de la comuna en distintas disciplinas deportivas. El aumento solicitado para este programa es de \$ 4.167.000, representando el 11.00% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Bibliotecas: Aumentar en la comuna de Buin los índices de lectura. Haciendo que los vecinos y vecinas de la comuna accedan a más y diversas colecciones bibliográficas de la Red de Bibliotecas Públicas y generando acceso a actividades ligadas a la lectura y a la formación cultural. Para este programa se solicita un aumento de \$1.556.000 representando el 8.14% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Alianza Público – Privada: El programa tiene como objetivo principal la satisfacción de las necesidades de la comunidad, promoviendo la participación para el desarrollo en lo económico, social y cultural de la Comuna. Entendiendo que la participación de la comunidad es gravitante y por ende sus grupos de interés abarcan a toda la población de la Comuna, este se subdivide en distintas organizaciones, con o sin lucro, comunidades vecinales, ambientales, laborales, sociales, entre otros. Por lo anteriormente expuesto, las organizaciones públicas definen sus grupos de interés dependiendo de los proyectos que realiza y su proyecto organizacional , genere alianza entre el área publica y el sector privado de la comuna y fuera de esta cual se busca la vinculación con la Municipalidad de Buin buscando el desarrollo social e integral de la Comuna. Para este programa se solicita un ajuste de \$11.747.000, representando el 14.78% del total proyectado a ejecutar a diciembre.

- Higiene Ambiental: Elaboración y supervisión del programa social que sustente la creación de la Clínica Veterinaria Municipal en la comuna de Buin, para entregar atención primaria veterinaria y servicios de cirugías de baja complejidad a los usuarios, entregar servicios de cirugías de esterilización gratuitas; cirugías de baja complejidad y procedimientos quirúrgicos bajo anestesia general. Para este programa se solicita un aumento de \$ 2.141.000, representando el 4.03% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Programa Emergencia: Elaborar medidas de prevención, planificación, organización y control de actividades, brindando apoyo operativo a la comunidad para obtención de alimentos y materiales en casos de emergencias o desastres naturales. Para este programa se solicita un aumento de \$3.642.000, representando el 11.35% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Programa de Alfabetización Digital: El presente programa permitirá a los participantes desenvolverse en forma práctica en el uso del computador y comprender el uso de las herramientas de windows: excel, word y power point, entre otras, en el cual se incentiva el desarrollo de habilidades informáticas a los vecinos de la Comuna de Buin, con el fin de entregarles nuevas herramientas para poder desenvolverse en el ámbito personal y laboral. Para este programa se solicita un aumento de \$4.667.000, representando el 50% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Con Seguridad por las Calles: El presente programa tiene como objetivo principal que la Municipalidad de Buin y los usuarios del sistema de transporte (empresas de transporte, conductores, peatones, ciclistas y otros usuarios), incorporen el concepto de seguridad de tránsito en todos los niveles de su accionar, desarrollando actividades orientadas a ciertos grupos de la población que lo requieren por las condiciones específicas en que realizan su desplazamiento (Por ejemplo, peatones, ciclistas, conductores, usuarios transporte público, etc.) como también a los usuarios intermedios definidos como instituciones, juntas de vecinos, club de adulto mayor, entre otros. Finalmente el propósito que este programa municipal cual busca, es contribuir a reducir el número de muertos, lesionados y daños materiales generados por accidentes de tránsito. Para este programa se solicita un aumento de \$4.667.000, representando el 50% del total proyectado a ejecutar a diciembre.
- Orientación Jurídica: El presente programa permitirá a los usuarios de la Comuna de Buin, recibir una orientación jurídica gratuita que se entregará a personas naturales y jurídicas sin fines de lucro. Orientando legalmente a los vecinos de la comuna en causas civiles,

laborales, de familia entre otras, además de atender a familias para la orientación de resoluciones alternativas de conflictos con el propósito de no judicializar las problemáticas que tienen mejor pronóstico de resoluciones y participar de actividades de promoción y prevención en materias legales. Para este programa se solicita un aumento de \$7.534.000 representando el 50% del total proyectado a ejecutar a diciembre.

- Rentas Informa a la Comunidad: El presente programa busca orientar a los vecinos de la comuna en servicios que presta la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Rentas tales como: exenciones, acciones y alternativas para ejercer actividades comerciales de manera formal y/o regularizar situaciones comerciales de patentes, derechos de aseo, permisos de circulación, etc. Para este programa se solicita un aumento de \$6.578.000.- representando el 48.77% del total proyectado a ejecutar a diciembre.

Es importante señalar que el municipio en la actualidad cuenta con una planta municipal que no ha sido renovada desde el año 1994, claramente nuestra comuna ha evolucionado de forma tal que los funcionarios en esa calidad, más contrata y honorarios a suma alzada, no logran cubrir todos los servicios y prestaciones que el municipio debe proveer de acuerdo a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

Como última aclaración, los detalles de programas iban adjuntos a la modificación entregada el día lunes 22 de octubre en el que se incluía además de los certificados emitidos por el sistema de contabilidad respecto del aumento de ingresos.



GMG/gmg
Distribución:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Secpla
- Archivo Secmu